



Quarta marabillas

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVILLAS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Juan Poutou Alcalde mayor Regidor de esta Ciudad m
por su Feniente para la responsabilidad de sus ofi-
cios segun esta acordado por esta dha. Ciudad Resolvió: que
mediante a hallarse ausente el dho. S^{or} Dⁿ Juan Pou-
tou se inmie a un Apoderado Dⁿ Pedro Leyre la
proporcione a la mayor brevedad

Rep. & pájaros.

La Ciudad, con noticia que ha tenido & que abun-
dan muchos los pájaros causando considerable daño
en los sembrados Acordó se haga repartimiento
a los vecinos para su extincion, en la forma acor-
tumbrada, a cuyo fin nombra por Comisarios para
el casco & la poblacion a los S^{res} Dⁿ Valentin Bor-
linguero Regidor y Dⁿ Agustin Jimenez, Jurado: y
para la huerta y campo a los S^{res} Dⁿ Bartolome
Navarro Reg. y Dⁿ Andres Caro, Jurado y publi-
caba al S^{or} Conregidor mandarle publicar dho.
Repartim^{to} en la Ciudad & medio de veredas y en
la huerta y campo por el & veredas: lo que asi
se decreto por S. S^{ria}

Reparar el Medio de haber correspondido al S^{or} Dⁿ Andres
Chico, Reg^{or} la muerte & reparar el atun en
la resaca en el presente año y hallarse habitual-
mente enfermo y ausente muchos dias hace
Acordó la Ciudad nombrar y nombró en su
lugar para desempeñar la referida comision al S^{or}
Dⁿ Andres Ruiz Ros, asimismo Reg^{or}, a quien se
le haga saber disponga q. la resaca esté desocupada

